

ANUNCIO

BASES PARA LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS DE UN MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENSALDAÑA.

Con fecha 4 de junio de 2018, mediante Resolución de la Alcaldía se aprobó la convocatoria y Bases para la contratación por concurso de méritos de un Monitor de Ocio y Tiempo Libre en Régimen laboral temporal para la realización de actividades de ocio y tiempo libre del Campamento de Verano 2018, en el periodo comprendido entre el 2 de julio de 2018 y el 27 de julio de 2018, ambos incluidos.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio en la página web del Ayuntamiento de Fuensaldaña.

Las Bases del concurso se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Fuensaldaña y en su página web.



Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuensaldaña a 4 de junio de 2018.

EL ALCALDE

Fdo: Electrónicamente. Víctor Manuel Sanz de Diego

Victor Manuel Sanz de Diego (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 04/06/2018
HASH: 284925b423184d0be6b94d4e379e3dba



Cód. Validación: 9HYGLS5G4NLLWLWELMYCMEWHT | Verificación: <http://fuensaldana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1